 Universidad de Valparaíso CHILE DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	PROCESO	Código: PCSO-0051
	Gestión de Proyectos de Investigación	Versión: 1.0 Versión Ficha: 3 Pág. 1 de 6

OBJETIVO

Contribuir al fomento y cultivo de la Investigación, Desarrollo e Innovación por medio de la gestión de proyectos de investigación realizado por funcionarios académicos y no académicos de la Universidad de Valparaíso, resguardando el cumplimiento de la normativa vigente de la Universidad y de las fuentes de financiamiento de proyectos nacionales e internacionales.

RESPONSABLE

Director de Investigación

BENEFICIARIOS/USUARIOS Y PROVEEDORES

Beneficiarios/Usuarios:

- Investigadores

Proveedores:

- Dirección de Investigación

ENTRADAS

Entradas:


El proceso se inicia con la identificación de fuentes de financiamiento público y/o privadas para la postulación de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación; y la asignación de presupuesto para el desarrollo de proyectos internos, lo que permite generar, la difusión de convocatorias de fuentes de financiamiento externo y elaboración de bases y difusión de convocatoria de proyectos internos, para la postulación por parte de los investigadores de la Universidad de Valparaíso.

Salida:

Proyecto finalizado:

Elaboró: Marisol Rojas Contreras	Revisó: Sebastián San Martín Patricia Rivera Omar Aspe	Aprobó: Adrián Palacios
Fecha: Diciembre 2016	Fecha: Diciembre 2016	Fecha: Diciembre 2016



 Universidad de Valparaíso CHILE DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	PROCESO	Código: PCSO-0051
	Gestión de Proyectos de Investigación	Versión: 1.0
		Versión Ficha: 3
		Pág. 2 de 6

- a) La gestión administrativa implica rendición final de uso de recursos, cierre de cuentas bancarias y/o Centros de responsabilidad y emisión de resolución exenta de cierre de proyecto.
- b) Da paso a la ejecución del proceso de asesorías y patentes y al procedimiento del programa de Resultados en Investigación.

DESCRIPCIÓN DEL FLUJO (Diagrama)

El proceso cuenta con cinco etapas: Detección de oportunidades, convocatorias, postulación, desarrollo y resultados.

I. Etapa de Detección de oportunidades:

Consiste en identificar y seleccionar las fuentes de financiamiento externas para el desarrollo de proyectos, actividad a cargo de la Dirección de Investigación, que dispondrá de personal para la detección de fuentes de financiamiento externas.

Respecto a fuente de financiamiento interna, la Dirección de Investigación identifica las necesidades críticas para el fortalecimiento y desarrollo de líneas de investigación acordes al marco estratégico de la Universidad, para lo cual generará los instrumentos, normativa y lineamientos para el uso de los fondos dispuestos a través del presupuesto universitario para los proyectos internos.

II. Etapa de Convocatorias:

La Dirección de Investigación informará a los investigadores las fuentes disponibles de financiamiento para el desarrollo de proyectos, los plazos y forma de postulación, informando las capacidades que dispone y que están a disposición para apoyo en la gestión del patrocinio y formulación de los proyectos.


III. Etapa de Postulación y Adjudicación:

En esta etapa el investigador presenta su requerimiento a la Dirección de Investigación, para solicitar el patrocinio institucional para la postulación del proyecto de investigación.

- a. Postulación:

Elaboró: Marisol Rojas Contreras	Revisó: Sebastián San Martín Patricia Rivera Omar Aspe	Aprobó: Adrián Palacios
Fecha: Diciembre 2016	Fecha: Diciembre 2016	Fecha: Diciembre 2016



 <p>Universidad de Valparaíso CHILE</p> <p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</p>	PROCESO	Código: PCSO-0051
	Gestión de Proyectos de Investigación	Versión: 1.0
		Versión Ficha: 3
		Pág. 3 de 6

- i. **Financiamiento Interno (UV):** El investigador presenta su proyecto a la Dirección de Investigación, de acuerdo a las bases del concurso, adjuntando la documentación exigida, la que contempla carta de recepción del comité de Ética, Bioética y Bioseguridad de la Universidad.
 - ii. **Financiamiento externo:** La Universidad proporciona, apoyo en la formulación del proyecto, de acuerdo a los requerimientos específicos de cada equipo de investigación, carta de patrocinio institucional y carta de recepción del comité de Ética, Bioética y Bioseguridad de la Universidad, en los casos que sea pertinente a la naturaleza del proyecto, con estos documentos más los requeridos de acuerdo a las bases del concurso, el Investigador presenta su proyecto en los plazos cumpliendo en la forma, con lo que procede a Postular el proyecto a la entidad externa.
- b. **Notificación de adjudicación:** El proyecto del investigador es adjudicado, siendo notificado por la fuente de financiamiento, donde se solicitan exigencias para la tramitación del convenio subsidio. Dentro de las exigencias se encuentran: Reformulación de acuerdo a requerimientos técnicos y financieros específicos del proyecto y Acta de Certificación del Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad de la Universidad, en los casos que sea pertinente a la naturaleza del proyecto.

IV. Etapa de Desarrollo:


El investigador desarrolla el proyecto, siendo acompañados por los ejecutivos de proyectos de la Dirección de Investigación quienes gestionarán, la firma de convenio subsidio, emisión de resolución que aprueba el convenio subsidio, creación de las cuentas bancarias, creación de centros de responsabilidad (PCSO-0084 Apertura, modificación o cierre de centros de responsabilidad), gestión de Fondos (PCSO- 0046 Solicitud de apertura o modificación de Fondo Fijo, PCSO-0081 Rendición, reapertura y restitución de Fondos Fijos), gestión de adquisiciones (DEXE 5057/2010 procedimiento de compra, destinada a la ejecución de proyectos, PCSO-0002 Compra en el extranjero con tarjeta de Crédito, Investigación). Rendiciones de informes de avance financieros.

V. Etapa de Resultados:

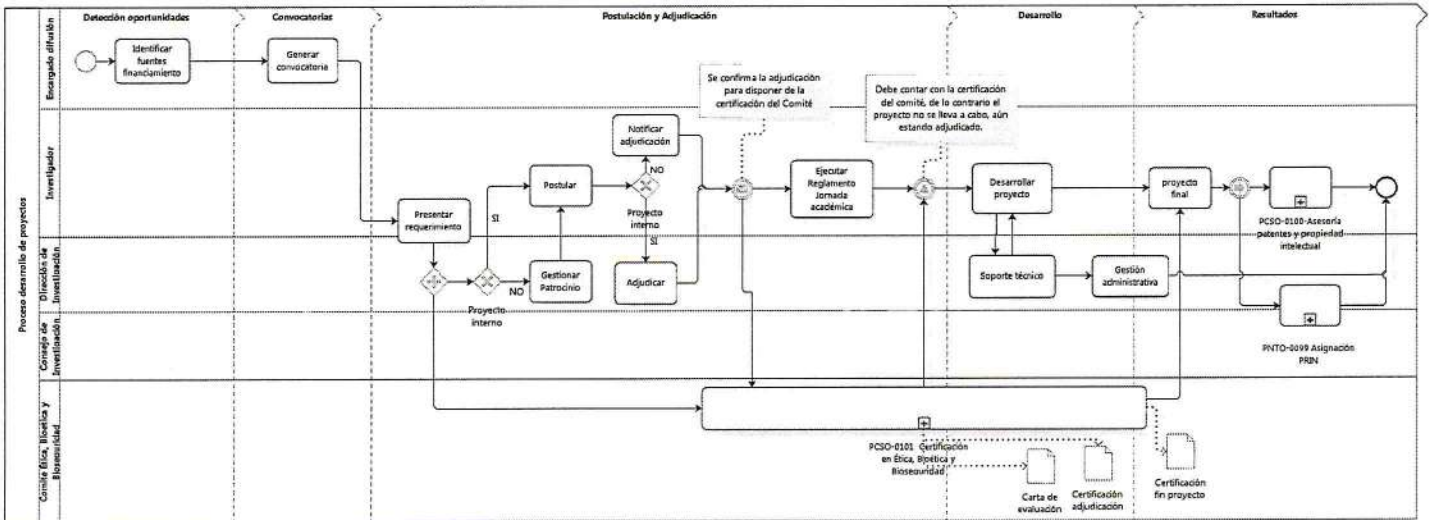
El investigador concluye el proyecto lo que activa la última parte del proceso de Certificación Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad (PCSO-0101). Se genera gestión administrativa, ejecutándose rendición de informe financiero final, PCSO-0083 Cierre de Fondos Fijos, cierre de cuentas bancarias y centros de responsabilidad (PCSO-0084 Apertura, modificación o cierre de centros de responsabilidad) y emisión de resolución de cierre de proyecto.

Elaboró: Marisol Rojas Contreras	Revisó: Sebastián San Martín Patricia Rivera Omar Aspe	Aprobó: Adrián Palacios
Fecha: Diciembre 2016	Fecha: Diciembre 2016	Fecha: Diciembre 2016




 <p>Universidad de Valparaíso CHILE</p> <p>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</p>	PROCESO	Código: PCSO-0051
	Gestión de Proyectos de Investigación	Versión: 1.0
		Versión Ficha: 3
		Pág. 4 de 6

A su vez, gatilla el proceso de Asesoría patentes y propiedad intelectual (PCSO-0100 Asesorías patentes y propiedad intelectual) y el procedimiento del Programa de Resultados en Investigación (PNT0-0099 Asignación PRIN).



COPIA

Elaboró: Marisol Rojas Contreras	Revisó: Sebastián San Martín Patricia Rivera Omar Aspe	Aprobó: Adrián Palacios
Fecha: Diciembre 2016	Fecha: Diciembre 2016	Fecha: Diciembre 2016

 Universidad de Valparaíso CHILE DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	PROCESO	Código: PCSO-0051
	Gestión de Proyectos de Investigación	Versión: 1.0
		Versión Ficha: 3
		Pág. 5 de 6

OBSERVACIONES Y CONTINGENCIAS PRINCIPALES

Proyecto es rechazado por la entidad externa, no se ejecuta el presente proceso.

Proyecto es adjudicado y no cuenta con certificación del comité de ética, bioética y bioseguridad implica que el proyecto es rechazado por la Universidad y la entidad externa y no se ejecuta el presente proceso.

SISTEMAS COMPUTACIONALES DE APOYO Y OTRAS TECNOLOGÍAS

Computador con internet y correo electrónico institucional.

NORMAS DE OPERACIÓN Y DOCUMENTOS DE APOYO

Decreto Exento N°0315 de 1992, Aprueba Reglamento de Investigación.

Decreto Exento N°5057 de 2010, Establece procedimiento de compra, destinada a la ejecución de proyectos.

PCSO-0084 Apertura, modificación o cierre de centros de responsabilidad.

PCSO- 0046 Solicitud de apertura o modificación de Fondo Fijo.

PCSO-0081 Rendición, reapertura y restitución de Fondos Fijos.

PCSO-0100 Asesorías patentes y propiedad intelectual.

PNT0-0099 Asignación Programa de Resultados en Investigación (PRIN).

PCSO-0101 Certificación Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad.

INDICADORES PRINCIPALES


Adjudicación de proyectos con financiamiento externo, tanto en número como en el monto de recursos otorgados.

Adjudicación de proyectos con financiamiento interno, tanto en número como en el monto de recursos otorgados.

Número de proyectos totales postulados, según fuente de financiamiento.

Tasa de aprobación de proyectos, según fuente de financiamiento

Elaboró: Marisol Rojas Contreras	Revisó: Sebastián San Martín Patricia Rivera Omar Aspe <i>OS</i>	Aprobó: Adrián Palacios <i>APV</i>
Fecha: Diciembre 2016	Fecha: Diciembre 2016	Fecha: Diciembre 2016

 Universidad de Valparaíso CHILE DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	PROCESO	Código: PCSO-0051
	Gestión de Proyectos de Investigación	Versión: 1.0
		Versión Ficha: 3
		Pág. 6 de 6

Distribución porcentual por área del conocimiento de los proyectos adjudicados

PUNTOS DE CONTROL

Evaluación en la actividad de Adjudicación.

PCSO-0101 Certificación comité de ética, bioética y bioseguridad.

Soporte técnico y de gestión administrativa.

PNT0-0099 Asignación PRIN

REGISTROS

Proyectos postulados

Proyectos adjudicados.

Cartas de patrocinio de proyectos.

Rendiciones de proyectos.

Actos administrativos apertura y cierre de centros de responsabilidad.

CONTROL DE MODIFICACIONES

Autor(es)	Colaborador(es)	Fecha	Modificación
Marisol Rojas Contreras	Sebastián San Martín Mario Parraga	04/08/2016	Creación de ficha, versión 1.0.

Elaboró: Marisol Rojas Contreras	Revisó: Sebastián San Martín Patricia Rivera Omar Aspe	Aprobó: Adrián Palacios
Fecha: Diciembre 2016	Fecha: Diciembre 2016	Fecha: Diciembre 2016

